



Resolución de Dirección **326 / 2024 - TAR -UNSa**
 Modifica Horarios de trabajo de la Srta. Laura Andrea LEGUIZAMÓN en
 Dirección de Docencia y Alumnos de la Sede Regional Tartagal en transición a
 Facultad
De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta,
 19/12/2024

VISTO

La organización de actividades y horarios del personal Nodocente de la Dirección de Docencia y Alumnos de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad; y

CONSIDERANDO

Que resulta necesario establecer los horarios de atención de la Dirección de Docencia y Alumnos para brindar respuestas a estudiantes y docentes en los turnos mañana, tarde y noche, motivo de las organización y actividades académica desarrolladas en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que se acuerda modificar los horarios de asistencia con el personal Nodocente del área, teniendo en cuenta las necesidades de la sede y las posibilidades de los agentes, evitando incompatibilidad con sus actividades fuera de la universidad.

Que corresponde emitir resolución de modificación de horarios para garantizar la cobertura del seguro de riesgo de trabajo y organización del área administrativa.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

LA VICEDIRECTORA

DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

RESUELVE

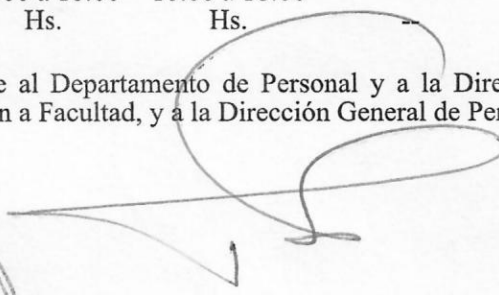
ARTÍCULO 1º.- TENER POR MODIFICADOS los horarios de asistencia al lugar de trabajo y desarrollo de funciones, en Dirección de Docencia y Alumnos, de la Srta. **Laura Andrea LEGUIZAMÓN, DNI N° 32.206.412**, en su cargo de **Auxiliar Administrativo, Categoría 7**, perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la planta del Personal Nodocente de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, a partir del 1 de diciembre de 2.024 y hasta nueva disposición, de acuerdo al siguiente detalle:

Turnos	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábados
Mañana	08:00 a 13:00 Hs.	08:00 a 13:00 Hs.	08:00 a 13:00 Hs.	08:00 a 13:00 Hs.	08:00 a 13:00 Hs.	----- --
Tarde	16:00 a 18:00 Hs.	16:00 a 18:00 Hs.	16:00 a 18:00 Hs.	16:00 a 18:00 Hs.	16:00 a 18:00 Hs.	-----

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a la interesada y notifíquese al Departamento de Personal y a la Dirección General de Administración de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, y a la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Salta a sus efectos, y publíquese.


T.U.P. Adrian B. Ortega
 SECRETARIO
 Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




 Lic. Teresita I. Mercado
 VICEDIRECTORA
 Sede Regional Tartagal - U.N.S.a